

CASTRO, 16 DE MAYO DE 2019.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; el Decreto Municipal N° 192 de fecha 06.05.2019; el Decreto Municipal N° 189 de fecha 02.05.2019; el Decreto Municipal N° 146 de fecha 09.04.2019; la Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de regularizar concesiones marítimas a cargo de la Ilustre Municipalidad de Castro.-
- 2.- El Decreto Municipal N° 146 de fecha 09.04.2019 que llama a licitación pública.-
- 3.- Las bases administrativas, anexos, antecedentes incluidos por el oferente en el portal www.mercadopublico.cl, el informe de la Comisión Técnica Calificadora que evaluó los antecedentes presentados en el primer llamado a Licitación Pública código ID N° 966131-23-L119 denominada: "REGULARIZACIÓN CONCESIÓN PLAYA SECTOR TEN TEN, COMUNA DE CASTRO".-
- 4.- El Decreto Municipal N° 189 de fecha 02.05.2019 que adjudica la licitación pública.-
- 5.- El Decreto Municipal N° 192 de fecha 06.05.2019 que aprueba contrato servicios profesionales.-

DECRETO:

- 1.- **NOMBRESE**, como **INSPECTOR TECNICO DE ESTUDIO (ITE)** a don **SEBASTIÁN BEIZA IRIBARREN** y como **subrogante** a don **CLAUDIO ULLOA GOMEZ**, ambos Profesionales de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) para el estudio antes mencionado.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

sbi.-

DISTRIBUCION:

- Inspector Técnico de Obras
- Cc. Archivo DOM
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.